



Radicado: 570
Fch.Hor: 08/06/2017 10:08 a.m
Cód. Destino:
Anexos: 0
Atendido por: trisay_garcia

Código 20-10-02

Pereira, junio 8 de 2017

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Ciudad

Asunto: Objeciones Acuerdo No. 6/17

Señor Alcalde.

Para los fines pertinentes, respetuosamente me permito informarle que en la Sesión Ordinaria del día 7 de junio del presente año, fueron declaradas infundadas las objeciones presentadas al Acuerdo Municipal No. 6/17, "Por el cual se actualizan y ajustan la escalas de remuneración para las categorías de empleos de técnicos operativos, secretaria ejecutiva, secretarios, auxiliar administrativo y conductor de la Personería Municipal de Pereira.

Por su atención, gracias.

Atentamente,


MÁRCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

Anexo: Original y copia Acuerdo No. 6/17 (8 hojas)
Votación en Sesión Plenaria Proyecto de Acuerdo No. 4/17 (1 hoja)
Proyecto de Acuerdo No. 4/17 (9 hojas)
Votación en Sesión Plenaria a las objeciones del Acuerdo No. 6/17 (1 hoja)

Copia: Secretaría Jurídica

Elaboró: Lucy Cataño Marulanda



Concejo Municipal de Pereira
Carrera 6 No. 21-62 - PBX 3153717
sistemas@concejopereira.gov.co
www.concejopereira.gov.co



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	08 de junio de 2017	Número de radicado:	26627
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY		
Descripción o asunto:	OBJECIONES ACUERDO N°6/17	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Secretaria Juridica (E)	Copia a:	RODRIGO GALLEGO GONZALEZ - Subsecretario De Asuntos Financieros

